

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y autorización de uso provisional de suelo urbanizable para interconexión de fibra óptica entre Cembranos y Grulleros, con emplazamiento en Polígono 147, Parcelas 9001,9033 y 9029 de la localidad de Cembranos, en el término municipal de Chozas de Abajo (León).

Expediente nº 235/2021

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su redacción dada por el Decreto 45/2009 de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el siguiente expediente a información pública.

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 1 de octubre de 2021
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Autorización de uso excepcional de suelo rústico y autorización de uso provisional de suelo urbanizable para interconexión de fibra óptica entre Cembranos y Grulleros.
4. Ámbito de aplicación: Polígono 147 Parcelas 9001,9033 y 9029.
5. Identidad del Promotor: Adamo Telecom, S.A.U.
6. Duración del periodo de información pública: Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *"Boletín Oficial de Castilla y León"*.
7. Lugar, horario y página web dispuestos para la consulta del expediente: Dependencias Municipales, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y en la página Web: www.chozasdeabajo.com.
8. Alegaciones: Por escrito, en el registro general de Ayuntamiento, a través de la sede electrónica ó según los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chozas de Abajo a 1 de octubre de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

